Parial

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 150 /

PARRAL,

1 2 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Nº 757, de fecha 16.12.2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012
- 3.- La invitación ofrecida por correo electrónico a la Municipalidad de Parral a participar del "SEMINARIO EN BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL"

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, los funcionarios integrantes del Comité de Bienestar asistirán al Seminario "BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL", a realizarse en Valdivia, los días 17 al 20 de Enero del 2012
- 2.- **QUE**, el costo de inscripción al citado Seminario por participante es de \$ 50.000, y que deben cancelarse en efectivo al inicio del Seminario.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de cuatro (04) cupos en la actividad de capacitación denominada "BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL", a realizarse en Valdivia, los días 17 al 20 de Enero del 2012, para los funcionarios:
 - Cecilia Morales Cruzat , Administrativo G° 12
 - Gustavo Rojas Godoy, Técnico G° 13
 - José Henríquez Jiménez, Administrativo Gº 16
 - Jaqueline Silva Saldías, Jefatura Gº 12
- 2.- GIRESE, cheque nominativo a nombre del funcionario Cecilia Morales Cruzat, por la suma de doscientos mil pesos (\$200.000.-), quien rendirá cuentas con la documentación correspondiente.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2012.

DAURISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/ ARC/ JES/jyss DISTRIBUCION:

- Archivo -
- Personal (2)
- Finanzas (2).